



IO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES. JUSTICIA Y PAZ REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.

Fecha de Emisión: 2015-09-02

La PUB desde su emision tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto.



PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Tipo de Acto: Declaración Jurada

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS

Empresa: MIS HALLAQUITAS CENTRO HIPICO CA Número de teléfono: 4249428659

CI/RIF/Pasaporte del Solicitante J-316705170

Nombre y Apellido del Depositante

CI/RIF/Pasaporte del Depositante

Firma del Depositante

Número Planilla: 05100045373 Número de Trámite: 51.2015.3.2486

Número Control: 476-6503-4774 (A)

Forma de Pago: Monto Efectivo Punto de Venta Pago por Internet

Tasa SAREN Tasa Municipal/Estadal MONTO TOTAL

1770 78 1848.00

MONTO EN LETRAS: MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO BOLÍVARES CON CERO CÉNTIMOS

Bancos Recaudadores

0003 - Banco Industrial de Venezuela 0102 - Banco de Venezuela 0163 - Banco del Tesoro

0175 - Banco Bicentenario 0108 - Banco Provincial

Sello y Firma del Banco

NOTARIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO LIBERTADOR DEL DISTRITO CAPITAL.

SU DESPACHO:

Mayor de edad, de estado civil soltero , titular de la cedula de identidad No 3.842.630 , domiciliado en el Estado Carabobo , actuando en mi condición de apoderado autenticado por la Notaria Quinta de valencia bajo el Nº 32 – Tomo 70 de fecha 13-02-2014 de la Sociedad Mercantil MIS HALLAQUITAS CENTRO HIPICO C.A , debidamente inscrita ante el Registro Mercantil segundo de la circunscripción Judicial del Estado Carabobo de la Republica Bolivariana de Venezuela , en el tomo 77-A , Numero 14 , del 26 de septiembre del año 2006 ,

Registro de Información Fiscal (RIF) J- 31670517-0, encontrándose plenamente facultado para suscribir la presente Declaración Jurada según se evidencia en documento constitutivo, a fin de dar cumplimiento al Articulo 10 de la Providencia Administrativa MD-DS-481/2014 de la Superintendencia Nacional de Actividades Hípicas (SUNAHIP) de fecha 15 de Octubre de 2014, Publicada en Gaceta Oficial de la Republica Bolivariana de Venezuela N°40.523 de fecha 21 de Octubre de 2014, por medio del presente documento DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO que los recursos económicos, bienes , haberes, valores y títulos de acto o negocio jurídicos a objeto de mi representada MIS HALLAQUITAS CENTRO HIPICO C.A , antes identificada, se originaron o proceden de actividades de legitimo carácter mercantil realizadas lícitamente, así como también aquellos pagos por los que incurra por el otorgamiento de la licencia de actividades hípicas, pago de aportes y su explotación, por lo que puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen que ver con bienes , haberes , valores y títulos de acto o negocio que se consideren producto de las actividades o acciones ilícitas contempladas en la Ley Orgánica Contra la Delincuencia Organizada y la Ley Orgánica de Drogas.

En Caracas a la fecha de su presentación

67 167 Court



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA *** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ ***

NOTARÍA PÚBLICA CUADRAGÉSIMA CUARTA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR Miercoles, 02 de Septiembre de 2015 205 ° y 156 °

NOTA DE AUTENTICACIÓN

El Anterior Documento redactado por el abogado: Euclides Jose Subero Perez, inscrito en el Inpreabogado bajo el No. 203429, fue presentado para su autenticación y devolución según trámite de número 51.2015.3.2486.

Presente su otorgante dijo llamarse: Edinson Eduardo Berris Hernandez de nacionalidad venezolana, mayor de edad, domiciliado en Libertador, Distrito Capital, estado civil soltero, titular del Documento de Identidad cédula: V-3842630 en mi caracter de Gerente de Sociedad Mercantil MIS HALLAQUITAS CENTRO HIPICO C.A. Leído el documento y confrontado con sus fotocopias, firmado en estas y el presente original, en presencia del Notario, su otorgante expuso: SU CONTENIDO ES CIERTO Y MÍA LA FIRMA QUE APARECE AL PIE DE ESTE DOCUMENTO.

El Notario hace constar que informó a las partes del contenido, naturaleza y trascendencias legales del acto otorgado en conformidad con lo establecido en el Ordinal 2° del Artículo 78 de la Ley de Registros y del Notariado. En tal virtud lo declara Autenticado en presencia de los testigos: Ana Isabel Delgado y Carlos Aquino Delgado Alfonzo, titulares de los documentos de identidad: cédula: V-8020284 y cédula: V-9489606, respectivamente. El Notario Público que suscribe hace constar que tuvo a la vista los siguientes recaudos: 1) Documento Constitutivo de Sociedad Mercantil MIS HALLAQUITAS CENTRO HIPICO C.A. debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripcion Judicial del Estado Carabobo, en fecha: 26/09/2006, insertado bajo el Nro. 14, tomo 77-A numero 14 del 26/09/2006. 2) Documento debidamente autenticado por ante la Notaria Publica Quinta de Valencia, el dia 13/02/2014, insertado bajo el 32, tomo 70. Por Servicio Autónomo de Registros y Notarías se canceló la cantidad de Bs. 1848.00, según Planilla Nº 05100045373, de fecha 02/09/2015.

NOTARÍA PÚBLICA CUADRAGÉSIMA CUARTA DE CARACAS MUNICIPIO LIBERTADOR, Número: 62, Tomo: 167, Folios 189 hasta 191.

DOUGLAS AND JUAREZ SUAREZ

Los Testigos:

ANA ISABEL DELGADO

CARLOS AQUINO DELGADO ALFONZO

Los Otorgantes:

EDINSON EDUARDO BERRIS HERNANDEZ